

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del Banco y de su grupo consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado, de la gestión social y del Informe de Gobierno Corporativo, todo ello correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores para la revisión y auditoría legal de los estados financieros del Banco y consolidados.

Cuarto.—Autorización para adquirir acciones propias en el mercado, dentro de las condiciones que permite la Ley, y para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y consiguiente reducción del capital social, hasta un límite del 5 por 100 del capital.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija, entre ellos obligaciones, pagarés, bonos, participaciones preferentes o valores análogos no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en moneda española o extranjera, subordinados o no, y a tipo fijo o variable, en una o varias veces dentro del plazo máximo legal de cinco años.

Sexto.—Traspaso de reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de eventuales planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas, en la cuantía y en los términos que sean previamente autorizados, en su caso, por el Banco de España o por las autoridades administrativas correspondientes.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos anteriores y delegación de facultades para la elevación a público de dichos acuerdos.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social (C/ Velázquez, n.º 34, de Madrid), así como en la web institucional www.bancopopular.es, las cuentas anuales, los informes de gestión, la propuesta de aplicación de resultado y los informes de los auditores de cuentas, tanto individuales como consolidados, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Cualquier consulta sobre la Junta y cuanta información precisen los accionistas acerca de la Sociedad les será atendida o facilitada en la Oficina del Accionista, Teléfono 91-520.72.65, Fax 91-577.92.09 y correo electrónico accionista@bancopopular.es.

Todo accionista podrá ejercer su derecho de voto indicando el sentido del mismo con respecto a cada uno de los acuerdos que se someten a la Junta en el Orden del Día, a través de la correspondiente tarjeta de delegación (proxy) que está a su disposición en cualquiera de las Oficinas de Banco Popular Español y en la Oficina del Accionista.

Las Juntas Generales se compondrán por los accionistas que posean, como mínimo, el uno por mil del capital social, quienes se proveerán en la Oficina del Accionista de Banco Popular Español de una tarjeta de asistencia.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Platero Paz.—27.398.

**BANKAL INVERSIONES 98,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
MOBILIARIA DE CAPITAL
VARIABLE DE FONDOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 23 de junio de 2003, en el domicilio social (Calle Serrano, 55, Madrid), en primera convocatoria, y el día 24, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por

no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Autorizar a la entidad gestora de la SIMCAV para invertir en Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades del Grupo Morgan Stanley.

Quinto.—Nombramientos, ceses, dimisiones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Sexto.—Facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia:

Podrán asistir a la Junta General, con voz y con voto, los tenedores de acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de Información:

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, Calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Nota importante: Se prevé que la Junta General de Accionistas tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 29 de mayo de 2003.—Don Rafael Guerrero Guerrero, Secretario del Consejo de Administración.—26.718.

**BARCLAYS BANK,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Aumento del capital social. Derecho de suscripción preferente

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el día 2 de junio de 2003, y en uso de la delegación recibida en los términos previstos en el artículo 153.1, a) de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del mismo día 2 de junio de 2003, ha acordado la apertura del periodo de suscripción preferente de la ampliación de capital social acordada por la Junta General en la cifra de 86.062.495,50 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 57.374.997 nuevas acciones de 1,50 euros de valor nominal cada una, de iguales características que las actualmente en circulación. Las acciones se emiten con una prima de emisión de 17,60 euros por acción. Se reconoce de manera expresa a los actuales accionistas el derecho de suscripción preferente a razón de 1 acción nueva por cada acción antigua que posean.

Importe del desembolso: El importe correspondiente al valor nominal de las acciones emitidas, así como el de la prima de emisión, es decir 19,10 euros por acción, deberán desembolsarse en su totalidad en el mismo momento de la suscripción de las acciones, mediante la aportación dineraria correspondiente.

Periodo de suscripción: El plazo para efectuar la suscripción y desembolso correspondiente comenzará en la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y concluirá transcurridos cuarenta y dos (42) días naturales, salvo que el Consejo (o, por delegación, el

Sr. Presidente del Consejo o el Sr. Consejero Delegado) estime pertinente la prórroga de este plazo, lo que sería oportunamente anunciado.

Tramitación de las suscripciones: La suscripción podrá tramitarse en cualquiera de las oficinas de Barclays Bank, Sociedad Anónima, en las entidades en las que tengan depositadas sus acciones los Sres. accionistas o aquella otra entidad bancaria o de valores que consideren conveniente, quienes comunicarán las órdenes de suscripción recibidas a Barclays Bank, Sociedad Anónima.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones de Barclays Bank, Sociedad Anónima, gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación desde el momento en que la ampliación resulte inscrita en el Registro Mercantil.

Otros aspectos: Conforme a lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, si el aumento de capital acordado en la citada Junta no fuese suscrito íntegramente dentro del plazo establecido para la suscripción, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

De acuerdo con la delegación conferida y conforme con lo establecido en el artículo 153.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, una vez concluido el periodo de suscripción, dará la redacción correspondiente al artículo 6 de los Estatutos Sociales en función a las suscripciones efectivamente realizadas.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Consejero Delegado, Jacobo González-Robatto Fernández.—27.379.

BEARZUN, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil Bearzun, S.A., se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Polígono Industrial s/n., Ctra. de Albiasu, 31870 Lecumberri (Navarra), para el próximo día 20 de junio de 2003, a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 21 de junio de 2003, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, caso de que no se celebrará en primera convocatoria, y con el fin de tratar y aprobar, si procede, los siguientes puntos que compondrán el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio económico del año 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2002.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración de la aplicación del resultado económico correspondiente al año 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y aprobación del Acta de la Junta en el propio acto o, en su caso, nombramiento de interventores para ello.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a su aprobación, e igualmente podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aprobaciones que estimen precisos y necesarios acerca de los asuntos del orden del día.

Lecumberri, 26 de mayo de 2003.—El Consejo de Administración, P.P., José Luis Sanzo.—25.481.